



En el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Administraciones afectadas

## El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino pondrá en marcha las actuaciones necesarias para reparar los daños ocasionados por el temporal en Catalunya y Valencia

- La Secretaría General del Mar, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, evalúa los daños ocasionados por el temporal en el dominio público marítimo-terrestre

30 de diciembre de 2008. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino pondrá en marcha, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones necesarias para reparar los daños ocasionados por el temporal en el litoral catalán y valenciano.

En este sentido, la Secretaría General del Mar, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, está evaluando los desperfectos y destrozos provocados por el temporal en el dominio público marítimo-terrestre.

Tras este análisis, el MARM llevará a cabo las obras pertinentes en el dominio público marítimo-terrestre. Asimismo, el MARM colaborará con las Administraciones autonómicas y municipales con el objetivo de recuperar la normalidad en las poblaciones afectadas en el plazo más breve posible.